

YERBA BUENA,

16 ENE 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 009

VISTO: Que el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Horacio Dante Alonso, hará uso de sus Vacaciones a partir del 03/01/12 al 31/01/12, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones al Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Horacio Dante Alonso, D.N.I. Nº 12.148.125, por el período comprendido entre el 03/01/12 al 31/01/12, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre se hará cargo de la Secretaría de Salud de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Kps

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



LUCIANO JOSE VILLEGAS
CONCEJAL
H.C.D. DE YERBA BUENA
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL